



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO QUE CELEBRO EL
AYUNTAMIENTO DE POTES EL DÍA 16 DE MAYO DE DOS MIL TRECE.**

En Potes siendo las 12:30 horas del día 16 DE MAYO DE 2013, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los siguientes señores concejales:

Asisten:

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ MAESTRO.
D. JESÚS FRANCISCO CELADA ANDRÉS.
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO.
DÑA. CARMEN GLORIA FERNANDEZ PRIETO
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ.
DÑA. MARÍA ROCÍO RÁBAGO GÓMEZ. (Se incorpora en el punto 2 del orden del día)

No Asisten, habiendo excusado su ausencia:

D. ALFONSO GUTIÉRREZ ROIZ.
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA

Secretaria: DÑA. MARÍA ANTONIA MENÉNDEZ GONZÁLEZ.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DIA

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE PLENO: SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 2013.**
- 2. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013. APROBACIÓN INICIAL.**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE PLENO: SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE ABRIL DE 2013.

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior, Sesión Ordinaria de 4 de abril de 2013.

No existiendo correcciones u observaciones, el Alcalde somete a votación el Acta de referencia de fecha 4 de abril de 2013, siendo aprobado con 6 votos a favor (Grupo Municipal Popular) de los 9 concejales de derecho que integran la Corporación.

2. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2013. APROBACIÓN INICIAL

Se incorpora en este punto del Orden Del Día la Concejal del grupo municipal socialista Doña Rocío Rabago Gómez.

Visto proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013 presentado por la Alcaldía

Visto Informe de Intervención de fecha 2 de mayo de 2013 de evaluación del objetivo de estabilidad, de la regla de gasto y del límite de deuda, en donde se prescribe:

“Que el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013 presentado por la Presidencia, cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de la regla de gasto y el nivel de deuda autorizado en la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el año 2013 “

El Pleno del Ayuntamiento con 6 votos a favor, (grupo municipal popular) y 1 voto en contra (grupo municipal socialista), de los 9 concejales de derecho que integran la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2013, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	560.404,36
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	668.515,56
3	GASTOS FINANCIEROS	56.089,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.267,03
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	INVERSIONES REALES	218.675,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	28.612,00
	Total Presupuesto	1.577.563,53



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 POTES (Cantabria)

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	548.618,57
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	460.488,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	312.846,02
5	INGRESOS PATRIMONIALES	68.886,40
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	180.723,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	1.577.563,53

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2013.»

Turno de Intervenciones:

Doña Rocío Rábago Gómez (Concejala de grupo municipal socialista) comenzó su exposición refiriéndose al primer punto del Orden del Día. Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se había concedido 5 minutos de cortesía y que la Sra. Concejala llegó tarde. Manifiesta que se está examinando el segundo punto del Orden del día por lo que no procede entrar en el examen del punto anterior, debidamente aprobado.

En cuanto a la aprobación de los presupuestos para el ejercicio 2013, la Sra. Concejala del grupo Municipal socialista realiza la siguiente intervención:

Señala que es un Presupuesto antisocial, irreal e injusto con los vecinos de Potes. Es el presupuesto de la desesperanza para esta Villa, porque no incide en el turismo ni en el comercio y sus estimaciones no son reales. Su contenido es semejante al del 2.012, el cual conllevó, un poco más, al desbarajuste administrativo y al endeudamiento.

La situación económica del Ayuntamiento de Potes ha pasado de insostenible a inadmisibile, las cuentas no se ajustan a la realidad, se acumulan ejercicios con déficit y remanentes de tesorería negativos. Se venden inmuebles para tapar agujeros. No es el presupuesto que requiere un Ayuntamiento con el grado de endeudamiento que tiene Potes, que está prácticamente intervenido. No



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
POTES**

Teléf. 942 73 00 06 – Fax 942 73 21 28
39570 P O T E S (Cantabria)

es un presupuesto creíble. Tienen ustedes cobros pendientes desde el año 1.999 y lo único que hacen ustedes es subir impuestos y tasas para asfixiar un poco más a los vecinos.

¿Donde están las partidas para servicios sociales, para fomento al turismo, Juventud, programas de igualdad y drogodependencia?

Vista la liquidación del ejercicio 2012 y según Informe de la Secretaria no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria teniendo que realizarse un plan económico financiero.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 386.000 euros ascendiendo a día de hoy a 969.110,39 euros." Sin duda nos encontramos ante un presupuesto que generara más pobreza a los vecinos y más endeudamiento en las arcas municipales"

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cuatro minutos del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta.

El Alcalde.

Doy fe. La Secretaria.

Fdo.: Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo.: M^a Antonia Menéndez González.